REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Estado N.º 099 **Entre 24/09/2020 y 24/09/2020**

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2015-00562-00	Ejecutivo singular de menor cuantía	Carmenza Celada Lozada (Cesionaria)	Benjamín Pulido Montaña y Luz Stella Moreno Guayara	Auto acepta desistimiento del trámite incidental de oposición a la diligencia de secuestro y sin lugar a condena en costas	23-09-2020	2	
2017-00413-00	Ejecutivo con Garantía real Hipotecaria	Bancolombia S. A.	William Fernando Montaña	Auto ordena comisionar a la Alcaldía Municipal de la ciudad para la diligencia de secuestro y designa secuestre	23-09-2020	2	
2019-00063-00	Ejecutivo	Sika Colombia	Industrias Metálicas Castillo	Auto ordena estarse a lo resuelto en auto del 5 de marzo de 2020	23-09-2020	1	
2020-00225-00	Ejecutivo de menor cuantía	Valerio Quintero Rodríguez	Empresa Cooperativa de Servicios de Salud EMCOSALUD	Auto agrega y pone en conocimiento de las partes oficio Cámara de Comercio de Neiva; Decreta Secuestro y	23-09-2020	2	

				ordena comisionar; y ordena oficiar.			
2019-00402-00	Ejecutivo	Empresa Distribuidora de Eléctricos de Colombia S.A.S.	Empresa RM & CIA.	Auto ordena tener en cuenta direcciones físicas y de correo electrónico	23-09-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria